

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ARQUIGEM S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de marzo del año 2017, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ARQUIGEM S.A. ubicada en la calle Jorge Drom 820 y Gaspar de Villarroel, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital pagado, para tratar el siguiente orden del día:

El señor Carlos Garcés Pástor, como Liquidador de la Compañía, que actúa como Presidente ad-hoc de la junta de Accionistas y como secretario ad-hoc, el señor Edwin Rodríguez, certifican que las Acciones de los socios presentes se encuentran registradas en el Libro de Acciones y accionistas de la Empresa, por lo que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía.

El Secretario (ad-hoc) de la Junta, el señor Edwin Rodríguez, manifiesta que se ha permitido comunicar a todos los accionistas que se sirvan concurrir hoy a las oficinas de la Compañía advirtiéndoles que, en caso de obtener la presencia de todo el capital pagado, se llevará a efecto una Junta General Ordinaria y Universal de Socios, siempre que todos estén de acuerdo en considerar el siguiente punto que se quiere someter a resolución de la Asamblea:

1. Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016
2. Aprobación del informe del liquidador
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario con corte 31 de diciembre de 2016

El señor Presidente ad-hoc, con la aceptación unánime de los señores socios, declara legalmente instalada la presente junta de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, con lo cual empieza a tratarse el orden del día propuesto y se disponen resolverlo:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016:

El Presidente de la compañía informa que al no haberse realizado actividad económica en la compañía dentro del período 2016, por el estado de liquidación de la misma, se refleja en sus estados financieros la situación de los activos, pasivo y patrimonio remanentes y que se encuentran en liquidación.

El arquitecto Carlos Garces pone en consideración de la junta de Accionistas los estados financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2016.

La junta delibera y resuelve:

Aprobar los estados financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2016.

2. Aprobación del informe de liquidador

El Liquidador de la compañía expone su informe a la Junta e indica que la empresa no ha realizado actividad económica normal, sino que exclusivamente se ha enfocado en

la liquidación de la misma, de conformidad con lo dispuestos por la Superintendencia de Compañías.

La Junta aprueba el informe del Liquidador.

3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario con corte al 31 de diciembre de 2016

El secretario dio lectura del Informe de Comisario sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, documento que se incorpora al expediente de la sesión, haciendo énfasis en el estado de liquidación de la compañía

Puesto en consideración el informe La Junta General Ordinaria lo aprobó por unanimidad.

Habiéndose tratado el orden del día, el Presidente ad hoc de la Junta dispone un receso para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por todos los concurrentes. Se levanta la sesión siendo las 11:00 am.



Carlos Garcés
Accionista y Presidente



Carlos Garcés Pastor
Accionista y Apoderado Especial del
Accionista señor André Garcés Prada



Edwin Rodríguez
Secretario Ad-hoc